

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO SUPERIOR, PARA EL PUESTO DE AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN PARA LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA.

REF: INVES 23/2022

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de La Princesa (en adelante FIB), convoca un puesto de Ayudante de Investigación, vinculado al Programa **INVESTIGO Exp. 2022-C23.I01.P03.S0020-0000031**, en el área de Dermatología, bajo la dirección de la Dra. De la Fuente Flores.

1. REQUISITOS GENERALES EXIGIDOS.

Las personas candidatas deberán cumplir los siguientes requisitos atendiendo a lo establecido en las bases de la convocatoria del Programa Investigo.

- Deberán ser jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
- Que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en el servicio público de empleo correspondiente en el momento de comenzar la relación contractual.
- Que no hayan desempeñado cualquier tipo de puesto en la misma entidad en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores a la fecha de contratación.

Estando inmersos en un proceso de digitalización en nuestra FIB, los candidatos deben de disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la formalización del contrato de trabajo.

2. REQUISITOS ESPECÍFICOS.

La valoración curricular deberá hacerse mediante el uso de Curriculum Vitae ciego, para ello los candidatos/as al inscribirse, solamente indicarán las iniciales de su nombre y apellidos, NIF, teléfono y email para ponernos en contacto.

Deberán contestar a una batería de preguntas relacionadas con los requisitos aquí solicitados.

La documentación cuando pasen la fase de valoración curricular y de méritos deberá estar a disposición de la FIB.

a) TITULACIÓN

- Grado en Biología.
- Máster en Bioinformática.

b) EXPERIENCIA

- Ensayos de PCR.
- Análisis de NGS.
- Ensayos de ELISA.
- Detección de proteína por Western Blot.

c) OTROS REQUISITOS

- Manejo de programas bioinformáticas (R,python,Linux).
- Experiencia en análisis de CNV s.

3. TAREAS A REALIZAR

- Cálculo de índices predictivos de hígado graso no alcohólico de los pacientes con síndrome de apnea obstructiva del sueño.
- Estudio histológico de secciones de biopsias hepáticas humanas procedentes de los pacientes con hígado graso no alcohólico.
- Análisis molecular de muestras (sueros y biopsias hepáticas).
- Análisis molecular de las muestras (sueros e hígados) procedente de diferentes modelos murinos de hipoxia.
- Técnicas histológicas (corte con criostato y micrótopo, tinción con Hematoxilina/Eosina y tricrómico de Masson, inmunohistoquímica).
- Técnicas de bioquímica (Western blot y ELISA, técnicas colorimétricas), técnicas de Biología Molecular (aislamiento y retrotranscripción de ARN, PCR1) y técnicas de experiencia animal.
- Análisis estadístico de polimorfismos de pacientes con psoriasis y asociación con la respuesta a tratamiento.
- Selección de SNPs y diseño de array para pacientes con dermatitis atópica y su asociación con la respuesta a tratamiento.
- Análisis de RNAseq de linfocito T CD4 de pacientes con dermatitis atópica e hidradenitis supurativa.
- Diseño de primers.

4. CONDICIONES DEL PUESTO

La duración del presente contrato es de carácter temporal por un periodo máximo de dos años, se celebra de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª del RD-Ley 32/2021 de Contratación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, asociado al proyecto de investigación INVESTIGO, convocado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y financiado con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y NextGenerationEU de la Unión Europea, expediente **INVESTIGO Exp. 2022-C23.I01.P03.S0020-0000031**



El importe del contrato es de 26.010'00 € brutos anuales (incluido salario base y parte proporcional de pagas extraordinarias). La dedicación de la persona seleccionada será de 37'5 horas semanales prestadas de lunes a viernes.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar su candidatura a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de La Princesa → La Fundación → Ofertas de empleo

<https://www.iis-princesa.org/la-fundacion/ofertas-empleo/> Programa Investigo INV_23

Se debe responder al cuestionario específico disponible en la oferta, no debe remitirse Curriculum-Vitae, ya que en las bases reguladoras de la convocatoria de la subvención, se indica expresamente que la valoración debe realizarse mediante el uso de curriculum-vitae ciego.

(No se admitirá ninguna candidatura fuera de los cauces establecidos en este procedimiento)

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

La fecha límite de presentación de candidaturas será hasta el día 12 de julio de 2022.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Fase 1 Requisitos específicos a) y b)

El procedimiento de selección de candidatos/as se realizará a través de valoración de Currículum según los términos establecidos en el presente documento.

Una vez finalizado el proceso de presentación de candidaturas, se procederá a valorar los **Requisitos Específicos a) y b)** de esta convocatoria, publicándose un “Listado de Candidatos” en el apartado de Ofertas de Empleo de nuestra página web, en la que estarán todos los candidatos, indicando el motivo en caso de no ser admitido.

Fase 2 Baremo curricular

A aquellas candidaturas admitidas se les realizará la valoración curricular aplicando el siguiente **Baremo**, con obtención de un máximo 30 de puntos:

- Manejo de R: (Hasta 10 puntos).
- Manejo de Python: (Hasta 5 puntos).
- Manejo de Linux: (Hasta 5 puntos).
- Análisis de CNV s: (Hasta 10 puntos).

Una vez realizada la valoración curricular donde se asignará una puntuación a los candidatos valorando los méritos indicados en el formulario de inscripción atendiendo a los requerimientos solicitados para el puesto.



Se publicará en el mismo enlace, la relación de los candidatos que pasan a la fase de Entrevista, quienes deberán enviar su Curriculum Vitae así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de su candidatura siguiendo las indicaciones especificarán en la resolución publicada.

Aquellos candidatos que no aparezcan en el listado, podrán solicitar revisar su valoración, indicándose la forma en el mismo documento.

Fase 3 Entrevista

Aquellos candidatos/as que superen las anteriores fases, serán entrevistados/as por una Comisión de Selección compuesta por tres miembros (presidente y dos vocales).

La entrevista tendrá una valoración máxima de 20 puntos.

Finalmente se publicará en la Web la lista de aprobados/as por orden de puntuación, cubriéndose la plaza vacante siguiendo dicho orden, abriéndose un plazo para la revisión de la candidatura. Siendo definitiva si no se recibe ninguna reclamación en el plazo abierto.

8. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

9. PUBLICACIÓN EN PORTAL “EMPLEATE”:

Esta oferta se encuentra publicada en el portal de empleo “EMPLEATE” del Ministerio de Trabajo y Economía Social- Servicio Público de Empleo Estatal con el número ID: **1770108464**

En Madrid, a 22 de junio de 2022

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa